... de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI – Núm. 1941

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.60
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1887

Banco Hipotecario Nacional

El Dr. Alberdi, por mucho tiempo hizo flamear en alto del tope de su mastelero mayor su mote de «que poblar es gobernar.»

Indudablemente, la bandera era de colores vivos y sus rayos azules y blancos recibian en combinacion espléndida los golpes de luz que de la naciente alborada de nuestra reorganizacion política, venian como un elemento de fecunda espansion moral á traernos, sinó la verdad de un hecho difícil de reservarse entre nosotros como una esperanza del porvenir y de futuro engrandecimiento.

En cambio, y como un contrasentido instintivamente nacional, el General Mitre, el año 1861, iniciaba su autoridad y su política, decretando el degüello de trescientos mil paraguayos, la destruccion de un millon de pueblos fundados desde antes de la conquista, y sacrificaba á las diosas terribles de un afan guerrero; cincuenta mil argentinos y doscientos mil brasileros, dándose mientras tanto el placer de acaudillar algunos miles de hombres y probarnos una vez mas que nuestras desgracias é infortunios mas han tenido por causa la vanidad y las pretenciones de plebeyos aristócratas y sin talento, que en el fondo de espíritus elevados y fuertes.

Desgraciadamente, para la república, el único hombre de ideas claras y de criterio sano que existia entonces en las corrientes de los gobiernos argentinos, como militar y como político era, indudablemente, D. Justo José de Urquiza, nombrado entonces general del 4º ejército que debia evolucionar en direccion de las fronteras paraguayas, á sus órdenes.

Era indudablemente que el General Urquiza era el gefe militar que por su talento de tal, como por sus glorias, su valor personal y su verdadero prestigio, el hombre llamado á tomar el mando del ejército argentino, aliado en los comienzos de esa absurda como fratricida y criminal campaña.

El general Urquiza habia comandado en jefe el ejército de Caseros, y no era de estrañarse que ni el Imperio ni la República Oriental, ni la Argentina aceptaran como jefe á un militar de antecedentes históricos indiscutibles, ni que sus soldados y compañeros en esa notable campaña lo aceptasen como tal.

Sin embargo, las cosas pasaron de otro modo, y en cambio el general Mitre, general perdidoso y sin prestigio militar, vino á ponerse al frente de una evolucion sangrienta, terrible, ruinosa, criminal y fratricida.

La verdad es, que era él quien debia ponerse al frente de esa campaña artificiosamente preparada y artificiosamente urdida para arrastrar los pueblos á los azares de una guerra interminable y de un caracter desconocido hasta entonces entre nosotros.

Lo que ha pasado despues todo el mundo lo conoce, y hoy no mas la despoblacion y la miseria del Paraguay, despues de cerca de veinticinco años es tremenda.

Hemos hecho esta desgraciada historia al iniciar nuestra tarea propiciando el desarrollo de la poblacion de nuestra Capital Federal tal vez por haber puesto al empezar estas líneas, como punto de arranque, las ideas y tendencias opuestas que en nuestra historia de ayer no mas, han representado y representan, en verdad, dos hombres que, como Alberdi y Mitre, han sido polos opuestos, mostrandose en la evolucion que nos empuja adelante en los prósperos tiempos que alcanzamos, que las ideas puestas al tope del palo mayor por Alberdi, son los que vienen hoy dia propiciando nuestro país, desenvolviendo su riqueza y dando á la República Argentina y sus hermanas que la rodean y acompañan en su accion y controlandose en sistema de gobierno.

Y si es verdad que poblar es gobernar y ha podido ser nuestra bandera desde hace cuarenta años, tambien es verdad que hoy nosotros nos debemos á nosotros mismos, y que los gobiernos sud-americanos que no sean gobiernos previsores y activos en el desarrollo material de nuestra existencia urbana, morirá de ausencia y de raquitismo orgánico fatalmente caracterizado en los gobiernos del General Mitre y de Sr. Sarmiento.

Desde el Dr. Avellaneda en su gobierno, secundado por las ideas activas é independientes y autónomas del Dr. Alsina es que se vienen desarrollando de una manera espléndida la poblacion, la actividad culta de nuestra colmena humana y el calor y el amor a la atraccion simpatica de nuestra politica argentina.

Desde Avellaneda hasta Roca y desde éste hasta nuestro actual Presidente, las ideas de fraternidad sociológica política internacional, está empezando á dar los mas ópimos frutos.

Los elementos bastardos que se han venido radicando al rededor del empírico general Mitre son hoy como lo han sido ayer y como lo serán mañana, los elementos retrógados, malsanos y funestos que han militado por desgracia durante largo tiempo en la república, y que no teniendo como rumbo político una direccion humana, sinó una tendencia sublime de un caudillaje autoritario endiosado, ó de otro modo, pagano, el rumbo de nuestra nave se vé á cada instante perturbado como la aguja marítima por la accion de los elementos metalúrgicos que la circundan.

Es necesario, pues, dejar las astucias y las mezquindades de personalidades insignificantes de lado, cuando hay que actuar en el terreno práctico de la vida urbana de nuestro pueblo, y, sobre todo, cuando hay que favorecer el desarrollo material y necesario de nuestro municipio.

Y, así como decia el honorable Dr. Alberdi que «poblar era gobernar», nosotros decimos ahora, siguiendo esas prósperas corrientes, «edificar nuestro municipio y Capital Federal, es gobernar, y gobernar bien, con honra y provecho.»

Así, pues, á nuestra vez colocaremos al tope del palo mayor de nuestra nave á ejemplo del Dr. Alberdi, nuestro mote: *«Edificar es gobernar, y gobernar bien, con honra y provecho del pueblo y de nuestra Capital Federal».*

Ahora bien:

¿Seremos escuchados por los hombres del poder?

¿Nuestro jóven Presidente y noble campeon de las nuevas aspiraciones de la patria, *de los hombres de todas partes del mundo que quieran partirla con nosotros,* estará de nuestro lado?

¿Será el quien rompa el frio egoismo de los traficadores de ocasion con la suerte de nuestra Capital Federal?

No somos ministros, y por consiguiente no nos podemos permitir semejante autoridad, pero somos sus sostenedores de buena fé y de buena voluntad, y en este caso, declaramos que sentimos en nosotros la inspiracion de que nuestras ideas serán dentro de algun tiempo el pan y el vino del nuevo año presidencial que nos espera y que antes de algun tiempo mas la Capital Federal tendrá la amplicacion del crédito que necesita, como tendrá tambien un cambio radical en la organizacion del Banco Hipotecario Nacional que actualmente funciona.

Lo uno es y será la consecuencia de lo otro.

Nuestro presidente es demasiado gráfico y de inteligencia, demasiada aventajada, para comprender que un personaje destituido de todo prestigio no es posible que pueda resolver las grandes cuestiones económicas y sociales que reclaman ser resueltas por manos viriles y simpáticas.

Hoy por hoy terminaremos esta nueva étapa de nuestra campaña en busca de una ampliacion seria del credito real de que debe gozar nuestra Capital Federal, su edificacion y su acrecimiento.

Mañana tocaremos otros puntos y haremos notar otras faces que ofrece este magna cuestion financiera y comercial.

Y ahora que tenemos en campaña a nuestro colega «La Razon» agitando nuestra bandera esperamos que nuestra accion sea mas próspera y mas humana.

Bahia Blanca

PUERTO MILITAR MARÍTIMO

Trascribimos en seguida un articulo sobre el puerto de Bahia Blanca como punto militar marítimo.

Al hacerlo nos creemos obligados á hacer notar la importante cooperacion del coronel D. Angel Plaza Montero, que con sus escritos ha dado á esa localidad.

Este jefe tan modesto como desinteresado es el propagandista mas activo y mas inteligente que ha tenido nuestra campaña del Sud y nuestras costas del Atlántico.

Hace treinta años que con un tezon admirable y con una fé inquebrantable viene haciendo esa propaganda.

El año 1856 presentó un proyecto de colonizacion y conquistas al Rio Negro que no han sido aun modificadas por las operaciones de las campañas al desierto del General Roca.

El plan y propósitos de entonces aun necesitan complementarse en la práctica.

Los elementos compulsados y coleccionados por él para hacer efectivos sus propósitos, fueron tan inteligentemente correlacionados, que aun sus trabajos de entonces permanecen ahí como una prueba irrecusable de su bondad y de las grandes ventajas que hacen treinta años debeíamos haber obtenido.

La chocheras políticas del General Mitre hicieron entonces estériles esos generosos esfuerzos, y hoy tenemos aun que luchar con los restos rezagados y reacios que la secundaron.

Bahia Blanca le debe á este jefe, olvidado hoy del ejército argentino, una reparacion moral, congratulándolo de algun modo.

Un acto de justicia se haria al coronel Plaza Montero, dandole su nombre á algunas de las calles de la nueva Liverpool del Sud, y sus grandes trabajos en provecho de la conquista del desierto, en su propaganda del 56 y del 70 en las columnas de este mismo diario, en la campaña del desierto con Alsina y su influencia decidida para con este noble caudillo, de nuestra jóven democracia argentina, bien lo merece.

Damos en seguida el comunicado aludido.

NUESTRA MARINA DE GUERRA

SU APOSTADERO PERMANENTE

BAHIA BLANCA Y EL RIO DE LA PLATA

Es actualmente opinion general en la armada que constituye materia de exámen por parte del gobierno la cercana realizacion de estos dos hechos trascendentales que pondrian en estrecha relacion el puerto de Bahia Blanca con nuestra marina de guerra: el apostadero de la escuadra y la instalacion de la escuela naval en dicho puerto.

Tales proyectos de medidas que afectan de modo tan directo los intereses generales de la marina y los del pais ligados con esta rama de la administracion nacional, exigen un estudio muy detenido por parte de aquellos miembros de la armada que se hallan preparados, así por su capacidad intelectual ó profesional como por su afeccion al cuerpo de que forman parte.

Este estudio, llevado a cabo concienzudamente con exclusion de todo sentimiento puramente personal, daría por resultado que la autoridad superior pudiera asesorarse de la sana controversia que se suscitaria, para el mejor acierto en sus resoluciones.

Esto, sin embargo, por inexplicable indiferencia, no ha sucedido; apenas si algunos órganos de publicidad se han hecho éco de las opiniones que apoyan la realizacion de lo proyectado, sin expresar claramente sus fundamentos, y salvando más que destruyendo los obstáculos que á dicha realizacion se oponen en la actualidad, y sobre los cuales llamáremos la atencion de los que por falta de conocimiento de puerto de Bahia Blanca, no están en condiciones de formarse un juicio exacto de la cuestion.

Ante todo, dos palabras acerca del estado actual y del porvenir comercial del paraje que nos ocupa.

Como es sabido, el puerto de Bahia Blanca, situado sobre el Atlántico á 530 millas de Buenos Aires, en el vértice de un ángulo recto formado por el cambio de direccion de la costa de E. O. en N. S., tiene la configuracion de un rio sembrado de bancos, los que han hecho indispensable un prolijo aunque insuficiente valizamiento, que principia a cuarenta millas del verdadero puerto, para facilitar la navegacion á los buques de gran calado, principalmente, que en la actualidad, sin embargo, no pueden llegar á él ni aun en pleamar ordinaria, por causa de un banco que podria ser fácilmente removido. Ofrece seguro y abrigado fondeadero en un canal de 25 millas de largo, comprendido entre la boya núm 7 y el muelle del ferrocarril y cuyo ancho varia entre 2500, 900 y 300 metros.

El movimiento comercial de este puerto es nulo en la actualidad; solo por excepcion, y con largos intérvalos, arriba algun buque á vela cargado de carbon, generalmente para uso del ferro-carril que une al puerto con Buenos Aires.

Los buques que hacen la carrera de la costa patagónica continúa haciendo escala en él, viniendo de Buenos Aires, por causa de los elevados fletes del ferro carril, al que hacen competencia en el trasporte de carga; pero facilmente puede suceder que el dia que el ferro-carril rebaje sus tarifas al nivel de las otras del pais estos vapores dejen de tocar en este puerto que, no quedando en el tránsito, para llegar á él deben desviarse cien millas de la ruta del Cabo Corrientes á Rio Negro, en cuyo intermedio está Bahia Blanca.

Por otra parte, la distancia por agua de este punto á Buenos Aires y el tiempo empleado en el viaje son el doble que por tierra; y si á esto se agrega la mayor seguridad que ofrece la via terrestre, se puede suponer sin aventurarse, que está llamado á ser exclusivo el ferro-carril en la comunicacion de Bahia Blanca con la capital de la república.

Consideremos ahora sus relaciones comerciales con los puertos del Brasil, Norte-América y países de Europa.

En la época actual y por mucho tiempo la navegacion entre estas naciones y la República Argentina será atraida por los puertos de Buenos Aires y La Plata, aun cuando pueda estar ligado el de Bahia Blanca, más que hoy, con diversos centros comerciales del interior, porque los principales están más próximos á cualesquiera de las dos ciudades capitales; porque el centro y sud de Chile van á ligarse antes á ellos que á Bahia Blanca y su comercio tendrá salida y entrada por sus puertos; por la menor distancia que deben recorrer los buques que arriben á aquellos sobre los que lleguen á este, pues del cabo Santa María, que seria el último punto comun de sus rutas, dista Bahia Blanca 520 millas y Buenos Aires solo 220, y ménos aun La Plata; por la inmensa superioridad de los puertos artificiales sobre los naturales en lo que respecta á facilidades de las operaciones de carga y descarga; por la conveniencia que tienen los buques en hacer sus estadias en las dulces y limpias aguas del Rio de la Plata que en las saladas y fangosas de Bahia Blanca, y finalmente, porque siendo aquellas ciudades el asiento del gobierno nacional y provincial de Buenos Aires respectivamente, serán preferidos y auxiliados para luchar con ventajas por su engrandecimiento con sus rivales del país.

Cuando la parte sud de la provincia de Buenos Aires se haya poblado, y su comercio con el exterior adquiera importancia, sus productos quizá busquen la más próxima salida al Atlántico, desviándose de los puertos del Rio de la Plata; pero entonces es probable que Bahia Blanca no sea el único puerto de mar próximo, porque San Blas, en las mismas condiciones en cuanto á distancia desde los de Europa, tiene mejores condiciones hidrográficas que él; y en Mar del Plata, donde se levanta rápidamente una poblacion, quedando 250 millas más próximo y ligado tambien por un ferro-carril á la capital de la república y á muchos pueblos del interior, acaso posea un excelente puerto de fácil y económica construccion, que atraerá gran parte del comercio del sud de la provincia; porque siendo la tendencia comercial de la época sobreponer la rapidez del trasporte á la economia de los fletes, el ferro carril, más rápido aunque más caro, llevará á este puerto y recogerá de él los productos naturales y manufacturados que los buques importarian ó exportarian tocando en el puerto de Bahia Blanca.

Por manera que si las anteriores consideraciones no son infundadas, el porvenir comercial del puerto de Bahia Blanca, si está revelado en su estado actual, en lo poco que ha adelantado desde que llega á él un ferro-carril y despues de estar en condiciones de ser fácilmente accesible á todos los buques sin escepcion, no es por lo menos tan alhagüeño como se le ha considerado por muchos, que esperan verlo pronto convertido en un nuevo Liverpool, á pesar de la defectuosa temperatura y de la pobre naturaleza de la localidad.

—

Analizaremos ahora la idea de designar este puerto para apostadero de la escuadra de mar y establecimientos de sus diques y arsenales militares.

Por un reciente decreto del gobierno, nuestros buques de guerra forman dos escuadras; de mar una y de rio otra, con su mando independiente.

Componen la escuadra de mar: el acorazado Almirante Brown, el crucero Patagonia, las cañoneras Paraná y Uruguay y el aviso Azopardo.

Tomando en consideracion las condiciones marineras y el poder militar de cada uno de estos buques, se comprende que la mente del gobierno al organizarla con semejante denominacion, ha sido solo reunir aquellos buques, cuyas cualidades de navegabilidad en el mar fueran las mejores, y formar con ellos una escuadra de instruccion mas ámplia de la que se consigue en el Rio de la Plata, y no con el propósito de emplearla en caso de guerra como escuadra de operaciones fuera del rio, pues que de todos los buques que la componen tan solo el Brown seria prudente—esto hasta cierto punto y segun el enemigo—exponer en un combate en alta mar. El Patagonia por su poco camino como crucero, y las cañoneras por la insuficiencia de su velocidad y medios defensivos y ofensivos, tendrian necesariamente que permanecer dentro de cabos, operando conjuntamente con los buques de la escuadra de rio; y en tal caso el Brown se agregaria á la defensa de este, para lo que únicamente, estamos preparados en la marina.

Preguntamos ahora: ¿como se concibe que haya conveniencia, por el momento, en que el centro de recursos de nuestra escuadra para el aprovechamiento y reparacion de los buques,—cuyo campo de accion en estado de guerra tiene sus limite en la linea de los cabos Santa María y San Antonio,—esté situado en Bahia Blanca, á 300 millas fuera de este limite?

A los buques que hubiesen sufrido averias seria necesario enviarlos á aquel punto para repararlas, exponiéndolos á ser capturados en el trayecto.

No es creible que la nacion que ha negado hasta ahora el dinero necesario para asegurar y completar la defensa del rio de la Plata, donde están vinculados sus grandes intereses, esté dispuesta á invertirlo en obras que ofrecerian servicios á su escuadra solo en tiempo de paz, trascurriendo muchos años antes de ser reclamadas para épocas de guerra.

Encarada la cuestion desde este punto de vista, se comprende que la idea que discutimos está completamente destituida de todo fundamento.

Es en el rio de la Plata donde primeramente debemos contar con lo necesario para componer y proveer nuestros buques de guerra: con diques y arsenales útiles para la escuadra actual, para los buques que se adquieran.

Pero aun suponiendo que se procurasen en un momento dado, en caso de guerra, buques con las condiciones requeridas para operar en alta mar, la escuadra que con ellos se formará poco ó nada tendria que hacer en las proximidades del puerto mencionado, porque nuestro despoblado litoral marítimo, particularmente de Cabo Corrientes a Bahia Blanca y de este á Rio Negro, no necesita ser defendido, antes por el contrario, deberia desearse que buques enemigos se arriesgaran en sus cercanias y efectuaran desembarcos de tropas que serian combatidas ventajosamente por las nuestras para cuyo transporte tenemos ferrocarril.

La atencion de esta supuesta escuadra de mar estaria mas bien en el centro ó sud de la costa patagónica donde un enemigo podria tomar posesion del territorio indefenso, perjudicando las nacientes poblaciones, sin temor de ser resistido por nuestras fuerzas de tierra, á causa de la gran distancia y falta de medios de rápida comunicacion terrestre para trasportarlas; y en tal caso el depósito de recursos para esta escuadra quedaria demasiado distante estando en Bahia Blanca, y seria necesario instalarlo, en algunos de los puertos habitados, inmediatos, defendiéndolo convenientemente para evitar que fuera facilmente tomado por el enemigo.

Si considerando innecesaria la defensa de la costa patagonica, fuera destinada esta escuadra para llevar el ataque á la costa del Pacífico ó del Brasil, el puerto de Bahia Blanca no seria tampoco el mejor situado para ofrecerle cómodos y rápidos auxilios.

Debiendo operar en el Pacífico, debiera elegirse para aquel objeto el puerto situado mas al sud de nuestro territorio—Rio Gallegos, si se quiere—y en caso de hacerlo sobre la costa del Brasil, el Rio de la Plata estaria más cercano y seria mas estratégico que el puerto de Bahia Blanca.

—

Visto que en epoca de guerra este puerto no podria prestar á nuestra escuadra ningun servicio, pasemos a averiguar que conveniencia habria en epoca de paz, para el material y para el personal, en mantenerla fondeada en él mientras no navegue, mas bien que en el Rio de la Plata.

El agua de este puerto está mas cargada de sal que la del mar que lo forma, por causa de la evaporacion de la que se extiende en marea alta sobre la inmensa superficie de su ribera, que es periódicamente cubierta, evaporacion que se aumenta y acelera por los continuos y fuertes vientos y alta temperatura de la localidad. La sal que esta evaporacion deposita es recogida por el agua en las altas mareas; y como el verdadero puerto dista del mar más de 25 millas, resulta que el movimiento de mareas que solo permite una traslacion de 10 millas como máximum, no da lugar á una renovacion y solo un exceso de densidad del agua del puerto sobre la de la mar permitirá hacer la mezcla necesaria para evitar la saturacion de aquella. Hasta al punto es asombrosa la rapidez con que la sal se precipita por la evaporacion natural, sobre los terrenos pantanosos bañados por el mar, que una de las industrias más productivas creadas en este parage son las salinas, llamadas á surtir de sal á la República entera y á producir un artículo de exportacion.

El fango arcilloso que constituye el fondo y ámbas riberas del puerto, es removido por la corriente y la mareja la y mantenido en suspension en el agua, lo que le quita la claridad y limpieza de la del mar. De modo que estas aguas extraordinariamente cargadas de sal y barro causarán un rápido deterioro á los buques estacionados en ellas, no solo en su fondo, sinó tambien en su interior, al ser empleadas para la limpieza ordinaria.

La construccion de diques ofreceria bastantes dificultades, por causa de falta de solidez de la costa, aún en la parte alta que no es cubierta por el agua.

El ardiente sol de verano y el pronunciado descenso de la temperatura durante la noche, reseca y destruye notablemente la arboladura, la obra muerta y embarcaciones menores de los buques.

Cuesta creer que siendo poseedores de uno de los más hermosos rios del globo que las naciones marítimas desearian tener en su territorio para guardar en él sus escuadras, haya entre nosotros quienes pretendan despreciar sus beneficios para nuestro material flotante, para guardarlo en aque de nuestros puertos cuyas aguas son las mas perjudiciales á su conservacion.

—

Por lo que respecta al personal, tampoco comprendemos las ventajas que se obtendria en compensacion al destierro á que se le someteria.

Este punto lo consideramos en parte, refiriendo nuestra situacion actual, porque ella sera, cuando mejor, la del personal de toda escuadra ó buque de guerra apostado en él.

La escuadra de evoluciones está fondeada á seis millas del muelle, en el mejor sitio por su proximidad a éste—que le es permitida al «Brown»—porque deja paso franco á los buques que puedan llegar a él, teniendo todos los de la escuadra espacio suficiente para bornear desembarazados de los bancos que forman el canal.

Nuestras lanchas á vapor hacen el pesado y destructor servicio del trasporte de agua dulce desde el muelle á los buques, para el consumo diario. Esta agua necesita ser filtrada á fin de despojarla de la gran cantidad de materias organicas, animales y vegetales que recoje en el riego de los campos inmediatos á la poblacion y aún asi conserva un sabor salobre y desagradable y causa desarreglos intestinales que los médicos de á bordo tienen que atender constantemente; habiendo aconsejado repetidas veces que debe preferirse el agua condensada, á lo que no se accede por el gasto de carbon que demandaria.

Siendo la vegetacion harto pobre, la verdura es escasa y de elevado precio, de manera que el dinero destinado á costearla es insuficiente y la provision diaria muy reducida. Igual inconveniente existe para la provision de carne de buena calidad.

Para la instruccion del personal ofrece tambien este punto graves inconvenientes.

Por la experiencia adquirida en una anterior estadia en él, sabemos que en verano alcanza algunas veces la temperatura á 4.. centigrados; y las faenas y ejercicios no pueden tener lugar durante el dia sinó hasta las 10 a. m. y despues de las 2 p. m., para evitar á la marinería la debilitadora fatiga que se experimentaria. Las maniobras de los altos y toda exposicion al sol deben estar absolutamente prohibidas durante estas cuatro horas, perdidas diariamente para el trabajo, a fin de no causar funestas insolaciones.

Por otra parte, la falta de tierra firme cercana al mejor fondeadero y la estrechez de éste, dificultan sin provecho los ejercicios con embarcaciones menores y los desembarcos y maniobras militares en tierra, que particularmente deben practicarse en una escuadra de instruccion por la amplitud y variedad que puede dárseles, con la concurrencia de numeroso personal y abundantes elementos.

Ofrece este puerto la particularidad de que solo una cuarta parte de la extension de sus dos riberas es abordable; todo el resto está constituido por un fango de mucha extension y profundidad que en verano despide gases nauseabundos, y habitado por innumerables cangrejos, los que con su trabajo de perforacion hacen más esponjoso dicho fango; constituyendo en muchas partes el verdadero peligro para el que, expuesto á ahogarse en el agua, procurase su salvacion saliendo a la costa.

Son estos lozadales la causa del ambiente malsano de esta localidad y lo que mas se opondrá a su progreso.

El reclutamiento del personal para reemplazar bajas ó deserciones es imposible hacerlo en este puerto por no existir, absolutamente, gente que pueda tomar servicio en los buques.

El espíritu de la tripulacion de la escuadra ante la perspectiva de una larga permanencia en este puerto, sientese decaido, y á no ser el deber militar que se impone y tiende á realzarlo, esperaria menos resuelto una infructuosa y personalmente perjudicial reclusion.

La oficialidad permanece confinada á bordo, porque el pueblo de Bahia Blanca, aparte de la mucha distancia é incomodidad para trasladarse á él, y no obstante la gentileza de sus habitantes, no nos brinda atractivos de ninguna especie.

Acaso alguien pensara que este forzoso aislamiento es benéfico para el adelantamiento profesional, pero quien asi pensara, olvidaria que no se puede hacer nada en bien de nuestra profecion en circunstancias que no es posible quererla.

No es un puerto desierto, sin transito de buques, donde nuestra escuadra necesita permanecer cuando no navega; es un puerto concurrido de movimiento marítimo, á la vista y en contacto con los buques de guerra extranjeros, para que esa útil y noble emulacion que se produce en las tripulaciones de los buques de diferentes marinas cuando se hallan reunidas, sirva, como hemos tenido oportunidad de comprobarlo, de factor principal para alcanzar pronto, en gustos y costumbres marineras, el nivel de las marinas que hoy grandemente nos aventajan.

No se nos considera lójicamente ménos marinos ni con menos entusiasmo por nuestra profesion, porque despues de nuestros viajes y operaciones en el mar fondeen nuestros buques en el rio de la Plata y no en el solitario puerto de Bahia Blanca.

Debemos convenir, en que seria prematura la medida de abandonar el rio de la Plata para apostadero de nuestra escuadra por un punto sobre el Atlantico; que Bahia Blanca ni por sus condiciones ni por su situacion es adecuado para hacer de él un puerto militar; que no habria buen sentido en dotar á este puerto de arsenal y diques antes de poseerlos en el rio de la Plata; que el interés por la carrera se despertará mas fácilmente compensando las fatigas y privaciones a que obligan los viajes por nuestras solitarias costas oceanicas, con el legítimo goce que proporciona la permanencia en puertos habitados, no debiendo olvidarse que los marinos de guerra como los buques estan preparados característica y ostensiblemente para llenar el contraste de su destino—de la soledad de mar al seno de la civilizacion—con un caudal de aptitudes científicas y profesionales y un esmerado trato social los primeros; con la extremada fortaleza de construcciones y la gallardia de su aspecto los segundos.

O. Beybeder.

VARIEDADES

COMO MURIÓ

Cuando un hombre tiene sentimientos caritativos, no hay estorbo ni razon que lo detenga ante las prácticas filantrópicas.

De esta manera estaba hecho D. Raimundo personaje incapaz de ocuparse de nada que la perteneciese, mientras su prójimo estuviera necesitado.

Aquel hombre no se pertenecia; era la propiedad de todos.

Si la mujer de su vecino abultaba mas de lo regular, Don Raimundo no le sacaba los ojos de encima.

—Pobrecita! decia á un moreno alto y escuálido que lo acompañaba.

—Mi amito, Vd. esta mas de cuidado que la señora, con ese dolor al pecho que lo fatiga.

—Que vale eso? ante lo que puede sucederle a la pobre señora, si no hay quien prevea el mal.

—Ya se ocupará de eso su marido.

No, no, seamos humanos ante todo.

Y ahora que me acuerdo, ¿sabes que el almacenero de la esquina no vá bien en sus negocios? Seria bueno saber eso.

—Quien le va a preguntar?

—Yo mismo, y sin perder tiempo.

D. Raimundo se fué al almacen, y á pocos momentos se oian los gritos desaforados del almacenero que se consideraba insultado con el interés de D. Raimundo.

Nuestro filántropo hubo de sacar la cabeza rota de la aventura.

—No le decia yo, mi amito dijo el negro al ver volver a su amo.

—Tú no entiendes la caridad; tienes el corazon de piedra.

—Pero, mi amigo, la caridad tambien sirve para nosotros, y Vd. tiene la casa cerca de fundirse.

—Qué vale eso: hay que servir al prójimo. Anda y trata de averiguar lo que le sucedió esta mañana al boticario, que me parecia muy afligido mientras yo me entero del estado de salud de mi vecina.

Pero mi amo, y si el boticario se enoja? no es bueno andar averiguando vidas ajenas.

—Haz lo que te mando.

El negro se fué a casa del boticario, y por mas que doró la píldora para no parecer un entrometido, se vió en la necesidad de no detenerse allí.

—Anda negro de . . . y dile al loco de tu amo, que deje de cuidar vidas ajenas, que bastante tiene que hacer con la suya.

Entre tanto D. Raimundo se habia metido en casa de su vecino, a preguntar por la salud de la señora.

—No necesita nada, señor le contestó un sirviente.

—Si, pero yo quiero examinar por mi mismo los progresos del mal.

—Vd. se vá ó lo hago salir yo bailando de aquí. ¡Miren! querer examinar á la señora.

—Pero hombre la caridad.

—Tome caridad, dijo el sirviente arrojándole una palangana de agua, que lo bañó entero.

—Mire el amo! decia el negro, que iba para su casa, cuando D Raimundo salia mojado de piés a cabeza. Mire, jugando al carnaval.

—Callate, torpe; estoy ejerciendo la caridad. Como se halla el boticario?

—Dispuesto á romperle una costilla a mi y dos á usted, si nos volvemos a ocupar de lo que no nos importa.

—Eso no significa nada; el caso es cumplir los deberes de humanidad; dame otra ropa.

—¿Donde la saco, mi amo, sino tiene mas que la puesta.

—Bueno como ha de ser; la sacaré al sol.

—Mejor seria que trabajásemos en algo, ya ve que a Vd. le ofrecieron....

—Calla, calla, mientras haya gente que sufra es necesario cumplir con nuestro deber. Anda y pregúntale al quintero como esta su hijo, y dile que esta noche lo acompañaré.

De paso, pregúntale al señor cura si sanó el perro de casa de la renguera. Pobre animal.

El negro salió con mas voluntad esta vez pues el quintero solia darle algunas [illegible] podridas, cada vez que lo veia.

Don Raimundo se encaminó al depósito de maderas que estaba cerca, y despues de saber como estaban todos, y ver si los caballos tenian pasto bastante en el pesebre, volvió a su casa satisfecho.

El moreno volvió dispuesto a decir a su amo lo que le parecia justo.

—Mi amo; nosotros estamos muertos de hambre, necesitamos ropa y otras cosas y nos empeñamos en favorecer á los demas, sin tener para nosotros; yo no lo acompaño mas.

—Pero, no ves que ante todo está el servir al prójimo.

—Pero con que mi amo; lo que hacemos es andar incomodando, y cualquier dia nos romperan una pierna, lo que estara bien hecho.

—No seas mal cristiano hombre.

No sé nada, yo me voy; qué cristiano ni que sonsera yo tengo hambre.

—Pues yo me seguiré socorriendo á mis semejantes, dijo D. Raimundo, y tomó el camino de Barracas, donde habia oido decir que un marinero se rompiera una pierna.

Cuando llegó era tarde; el marinero habia sido traido al hospital, y Raimundo se volvió para ir a verlo alli.

Eran las ocho de la noche.

D. Raimundo marchaba distraido, pensando en ejercer actos de caridad a montones, cuando sonó el silbato del vapor.

El tren pasó.

Al otro dia, fué hallado muerto el pobre D. Raimundo.

Murió pensando en todos menos en él, y el ferro carril que lo mató.

Así fué la muerte de aquel que no supo vivir.

Nebrija.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 11.

Don Fernando Torres, presidente de la Comision colorada, contestó ayer la nota del Directorio nacionalista, presidido por Julio C. Pereira, diciendo que si no se iliminaban algunos candidatos de la lista presentada, emplazándolos por los otros que él habia dado, pedia dicho directorio dar por rotas las negociaciones del acuerdo electoral con esa fraccion.

Esta tarde reunirase el Directorio citado para resolver la actitud que deba asumir en vista de esa contestacion.

Hoy á las dos de la tarde celebrarán una conferencia con don Fernando Torres los señores doctor Martin Aguirre, Nicolas Lezama y Cárlos Casaravilla, comisionados por el Directorio del doctor Juan José de Herrera para resolver en definitiva la solucion del acuerdo electoral con esta otra fraccion nacionalista, aceptando ó no la lista de diputados presentada ya á la comision colorada.

Así, pues, mañana comunicaré lo que se resuelva, garantiendo que todos mis informes á este respecto, serán tan verídicos y exactos como los que comuniqué ayer y trasmito hoy nuevamente, informes que ningun diario de esta los ha dado hasta ahora tan completos.

Llegó Remigio Castellanos, gefe político de Cerro Largo, que presentará su renuncia para ir á la cámara ó á la Direccion de Correos.

Eduardo Vasquez partió á hacerse cargo de la gefatura de ese Departamento que lo desempeñaba interinamente Ismael Velazquez.

Esta resolucion del Gobierno ha causado estrañeza, porque hace pocos dias ordenó á Velazquez reemplazara á Castellanos en su puesto y ahora lo sustituye á aquel con el coronel Vazquez.

José Batlle y Ordoñez elevó renuncia de gefe político de Minas.

Entre los saladeristas ha nacido la idea de regalar una casa á Archavaleta, como recompensa á sus demostraciones científicas sobre el tasajo en el congreso sanitario celebrado en Rio Janeiro.

Se anuncian varios cambios en algunos puestos públicos.

La lista de diputados colorados está ya confeccionada pero no se dará á luz hasta el último momento para evitar sean discutidas las condiciones de los candidatos.

Manuel Suarez embarcarase para Europa el 22 del corriente en el paquete "Senegal" volviendo en Febrero próximo á ocupar una banca legislativa.

Han desertado algunos soldados del batallon tercero de cazadores habiendo sido capturados cinco de ellos á inmediaciones del Buceo.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

—

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilisimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

—

El señor Dulce.—Partio ayer con destino a Catamarca este influyente amigo, despues de breve permanencia entre nosotros.

Como saben nuestros lectores, el señor Dulce es el popular candidato que sostienen nuestros correligionarios políticos de Catamarca para gobernador de aquella provincia en el próximo período.

Fué acompañado hasta la estacion central por distinguidas personas y por la mayoria de los catamarqueños residentes en esta capital.

Nuestros votos por que tenga un viaje feliz.

—

El Comisario Secas.—El vapor «Olimpo» nos trajo ayer al comisario de la seccion 1ª, señor Secas, que *desapareció* el sabado en busca del dueño de la Rotisserie Florida, Mr. Aureliano Billot.

Este, segun informes recogidos por el funcionario, visitó Paysandú pasando luego á Montevideo en el «Olimpo».

Allí lo han visto varias personas.

Crée la generalidad que Mr. Billot, salió, de Buenos Aires, á la francesa, por disgustos de familia.

Pero lo que sea ya tronará.

—

Fiestas en Espinillos.—Prometen estar espléndidas las fiestas que se preparan en la villa «Marcos Juarez», situada en la estacion Espinillos del ferro carril Central Argentino.

La comision organizadora de esas fiestas no descansa a fin de que ellas revistan los caractéres que el mismo acto que las motiva, tiene que revestir, pues como es sabido, se proclamará la candidatura del señor don Marcos N. Juarez para futuro gobernador de Córdoba.

Han empezado ya a circular las invitaciones para esas fiestas, cuyo texto es el siguiente:

«La comision encargada por los vecinos de esta localidad y por los amigos del distinguido ciudadano Marcos N. Juarez para la organizacion de las fiestas que se celebraran el dia 13 del corriente mes en la estacion Espinillos, del F. C. C. A., invita á Vd. a concurrir con su presencia al mayor brillo de la fiesta.»—*La Comision.*

—

La familia Luna—Anoche debutó en el "Circo Porteño" esta notable familia de pruebistas.

Llamó mucho la atencion de la concurrencia y mereció grandes aplausos la Sra. Agustina Luna, por la limpieza y agilidad que demostró en sus difíciles trabajos á caballo.

Santiago Luna, es notable en sus juegos y ejercicios japoneses.

El chiquitin Maximo es un arriesgado é intrépido ginete. Las pruebas las ejecuta en pelo y el bucéfalo en libertad.

Clementina, proyecto de mujer, pues solo cuenta 8 años es una verdadera artista ecuestre.

"El Gaucho Argentino" pequeño individuo, una verdadera miniatura, es una mona en sus canciones y chistes.

En los juegos de salon se distinguió tambien mucho el niño Camilo Luna.

De las familias Hanolt y Olgin asi como de los artistas Turco y Toni-Taro no hacemos mencion pues son bien conocidos ya del nuestro público que noche á noche le demuestra sus simpatias con grandes aplausos.

Todo el personal numeroso de la Compañia tomó parte en la funcion y lo mismo hará en la de hoy y mañana.

Recomendamos tambien la bien surtida confiteria que hay establecida en ese circo.

Los precios que cobra no pueden ser mas módicos y las bebidas y masas que expende son de primera calidad.

Esta noche al "Circo Porteño".

—

Banco Constructor de Entre Rios.—El señor Pedro Beck ha sido autorizado por el gobierno de Entre-Rios para formar una sociedad anónima denominada Banco Constructor de Entre-Rios, que tendrá por objeto la compra y venta de propiedades urbanas y rurales, la construccion de obras públicas, la edificacion de casas para establecimientos públicos ó para habitaciones, el arrendamiento de sus propias fincas, etc.

El capital de la sociedad será de 5 000 000 dividido en cuatro séries de 50, 100, 200 y 500 pesos cada accion.

La sociedad empezará sus operaciones una vez realizado un capital de 200.000 pesos; durará 30 años y tendrá su domicilio legal en la ciudad del Paraná, pudiendo establecer sucursales y agencias en los demás pueblos de la provincia.

En todas las obras del estado el Banco Constructor acordará término de doble extension para el pago y el 20 0/0 de rebaja en el interés que se establezca para los particulares.

El Banco gozará de todos los privilegios, exoneraciones y perogativas que las leyes de la provincia acuerdan á otros bancos de igual naturaleza y estará exento del pago de patentes y de todo impuesto fiscal durante el término de diez años.

—

Apareció Bielsa.—Este andarin aragonés que hace algun tiempo se habia retirado á cuarteles de invierno, despues del triunfo obtenido sobre Bargossi en el Hipódromo de La Plata, correrá el domingo en el Prado Español (Recoleta esquina á Juncal) compitiendo con el caballo «Toro», trotador de buena raza.

La distancia a recorrer son 125 vueltas a la pista construida exprofeso, cuya distancia equivale a 25 quilómetros, cruzando entre el propietario de ese animal y el andarin Bielsa la cantidad de 2000 pesos m/n.

Las puertas del local estaran abiertas desde las dos de la tarde, empezará la carrera á las 4 en punto.

Antes y durante el espectaculo, una banda de música dirijida por el profesor señor Sauna, ejecutara escojidas piezas de música.

Concluira la fiesta con un baile popular, que llamara seguramente la atencion por lo caracteristico.

—

La direccion de los globos.—El problema de la direccion de los globos continúa preocupando á los brasileros. Ultimamente falleció un aereonauta que no consiguió su desideratum, á pesar de haber hecho fabricar varias máquinas.

Cabe ahora á la vez al padre Martins Ribeiro, que aprovechando el globo dejado por aquél, le aplicó un aparato de su invencion, el cual se aleja completamente de los sistemas hoy probados, siendo mucho mas facil el dirigirla por la simplicidad de la maquinaria.

El primer experimento se ha efectuado últimamente.

El trabajo de llenar el globo empezó á las 5 de la mañana y entretanto por la noche, habia absorbido 2800 metros cúbicos de gas, sin que ni la mitad estuviera hinchado dicho globo.

Al tiempo mismo la compañia de gas declaró que no podia proporcionar mayor cantidad de combustible, por temor de dejar la ciudad a oscuras.

Y efectivamente, durante la noche, se conoció que era mala la iluminacion.

El experimento, pues, quedó aplazado.

—

Un duelo original.—Un duelo á flecha en pleno Paris! ¿Qué dirá el excelente Vigeant que busca por todas partes documentos para completar sus escritos sobre la esgrima?—Qué interesante capitulo para su libro este nuevo canto de la Iliada, donde el ardoroso Aquiles se vé representado por un sportman muy conocido, y el valeroso Hector por un cómico popular en la capital francesa!

Hay tambien una bella Helena en el asunto.—La que ha puesto la flecha en manos de ambos adversarios es una *demi-mondaine* de indiscutible belleza. Engañaba á Aquiles con Héctor sin gratitud para las bondades del primero que le habia comprado una casa con vasto jardin. En este mismo jardin precisamente ha tenido lugar el encuentro memorable de que hablamos. Habiendo sorprendido á su bien amada con su rival, el elegante sportmen se volvió hácia el cómico y le dijo:

—Señor, en esa panoplia hay dos arcos y flechas. Elejid las que os gusten. Colocaos a una cierta distancia de mi en el jardin y tiremos hasta que uno de nosotros caiga en tierra.

El cómico aceptó sin vacilar la estraña proposicion. El duelo tuvo lugar sin otro testigo que la damisela que lloraba y se desesperaba,—tras cuernos palos. Con la primera flecha disparada, el sportman fué herido en el brazo y el cómico victorioso volvio a entrar á la casa de su querida con el arco bajo el brazo.

—

Escándalos entre sotanas.—Al terminar la procesion que en Salta se acostumbra hacer al cementerio el dia de difuntos, se produjo un escándalo entre el presbitero Alvarez, sacristan mayor de la catedral de aquella ciudad, y el padre Benvenuto, que momentos antes tomaban parte en las ceremonias de la procesion.

Hé aqui lo que al respecto dice "El Diario Popular" de aquel punto:

"No vamos á entrar a averiguar el mejor derecho de cada una de las personas protagonistas del escándalo llevado a cabo despues de la procesion en el panteon, nuestro objeto solo es hacer constar el juicio que público formó en presencia de hecho tan incalificable.

Despues de concluida la procesion y cuando el inmenso público se agolpaba a la puerta del panteon para salir de él, se oyeron algunas voces que al principio casi todas las tomamos como una plática, pero que despues de aproximarnos al sitio donde salian, vimos que el presbitero Alvarez, sacristan mayor de la Catedral, dirijia toda clase de insultos al padre Benvenuto, quien por toda contestacion solo dijo al público: Alvarez esta loco.

La impresion desfavorable que en las personas sensatas ha causado ese escándalo, es un verdadero reproche contra el presbitero Alvarez, quien seguramente, queriendo darla de celoso perseguidor de judios é impios á fin de rematar un acto esencialmente religioso con un escándalo, profanando la memoria de los muertos, pues en esos momentos todo el público que allí se encontraba era dominado por un religioso recogimiento.

—

Caballos de raza importados—*El sportman* señor G. Guinness acaba de importar los siguientes animales de raza, que se encuentran depositados en la barraca de los señores Zorrilla y Cia., en Montevideo donde se les puede ver, así como el certificado que acredita su origen.

Núm. 1: Osterer alazan (entero), dos años propiedad Earl di Warick. Preparador. Juan Mumford, de New-Market.

Núm. 2: Grey de Wilton: tordillo oscuro (entero), dos años, propiedad de lord Alesbury. Preparador Ed. Martin, de New-Market.

Núm. 3: Duchess tostada negra (yegua), dos años propiedad del Principe Goltykoff. Preparador, Tomas Cannings, de New Market.

Núm. 4: Daphne, zaina (yegua) dos años, propiedad de lord Falmouth. Preparador Tomás Brown de New Market.

Núm. 5: Little Dutch Maiden, (yegua) tostada, un año, propiedad del Duque de Hamilton. Preparador, R. March, de New Market.

Todos los cinco animales arriba nombrados fueron embarcados en Londres en el vapor inglés "Rosse" llegado antes de ayer.

Cuatro de estos animales han salido victoriosos en una de las carreras que tuvieron lugar este año en Inglaterra.

Batida á los indios.—En telegramas oficiales recibidos de Resistencia se dice que el mayor Racedo ha vuelto á batir por segunda vez los indios que dispersó hace algunos dias. En este último encuentro fué muerto el cacique Pitarranay y siete indios. Hay muchisimos heridos y prisioneros.

El sargento Sorbada, del 12 de caballeria, con ocho hombres, batió á 40 indios que tenian algunas armas de fuego. Murió un soldado y otro fué herido. Los indios sufrieron grandes pérdidas.

El subteniente Señorans, del 9 de infanteria, batió otro grupo de indios al norte del fuerte "General Racedo." Espéranse partes de varias otras comisiones y d·l comandanteK ratzestein, que opera al sud de este territorio.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION.—A. Aguirre
Hoy sabado 12 de Noviembre vida alegre y muerte triste EL RAMO DE AZUCENAS suma y sigue.

Théâtre des Varietes
Hoy Sabado 12 de Noviembre últimas funciones La Fille de Madame Angot.

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

PASA TIEMPO
Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

BANCOS

Banco Nacional
93—Reconquista—93
HORAS DE OFICINA
Da 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA
Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba ... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 ... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 90 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ... 5 %
" " en oro á 60 dias ... 2 %
" " en oro á 90 dias ... 3 %

COBRA
Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral ... 7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 % ... 8 %
Por adelanto en cuenta corriente ... 9 %
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva ... " 50000 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vicepresidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 90 dias desde $ 2 hasta 1000 7 ojo.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
ABONA:
Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.
COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli-Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Saula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ro vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos y títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.
SE ABONA — M/n legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 ojo
Id a plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Id " " " 60 " ... 5 "
Id " " " 90 " ... 6 "
Id " " " 6 meses ... 6 1/2
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal ... 10 ojo
Id id oro sellado ...
Descuentos de pagarés y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo [illegible]
Gerente

Banco Carabassa y Cia
RECONQUISTA Y PIEDAD
DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente y a la vista ... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias ... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias ... 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado ... 2
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 o/o annal
Descuento de pagarés y letras será convencional.
LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alamania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. E. D.

Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71
En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 17 y en Paysandú.
Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
id suscrito.......lbts. 1.000,000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $ 1000.000 m/n
Fondo de reserva ... " [illegible]
Compra, vende, edifica y alquila propiedades y dá dinero a interés.

AVISOS

Aguas corrientes
La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.
núm 215 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA
Se avisa á los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
D. 28 n. 8 v. 24.

A LA CIUDAD DE LONDRES
Buenos Aires — PERÚ 38 — Entre Rivadavia y Victoria — PERÚ 38 - Buenos Aires
NOTA Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que
OFRECEMOS SON EXCLUSIVAS
A NUESTRA CASA

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza
Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios á precios sumamente convencionales.
378 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia
La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria Nº. 118.
nº 19n.4v.9

Comisaria general de Guerra
LICITACION
El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Cablleria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.
Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents.
Manga 1 30.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 v 19

Licitacion
El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.
El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuacion se relaciona:

Racion de puerto para oficial
350 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
023 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. mjn. 0,04.
Verdura ó en dinero ps. mjn. 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros
350 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m.n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval
900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
023 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
100 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagro.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. mjn. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. mjn. 0,0400.
Verduras, ó en dinero ps. mjn. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes
800 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª cl.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. mjn. 0,010.
918 gramos carne fresca.
NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen
028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.
Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.
Los articulos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.
Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los articulos.
Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.
El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exceder este término de tres meses.
El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.
El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.
El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.
Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contreto deberá ampliarse el depósito hasta el 10 ojo sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.
Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada ó procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 ojo sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.
Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.
Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.
Es entoudido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.
Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveerse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.
Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo deba hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.
Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.
No se tomará en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas
3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238 N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR
Buenos Aires, Julio 29 de 1887.
Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:
1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.
2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.
Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte
3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.
4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cubico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)
Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.
1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.
5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obra á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.
Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.
6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.
7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.
El Sub-Secretario
n17n1º. v.10 f.

1a. Oficina de Solicitudes
Reinstalada en la calle de Comercio nº 686 ocupasiones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.
22 v23 N

AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.
Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:
Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho corretaje en letra y número, y debiendo adjuctarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *docientos* pesos de la misma moneda.
El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.
El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmendaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.
El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1230.O. 31 *El Cómisario General.*

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Clorojodurada Iposolfitica-Magnesiaca
DE [illegible]TE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis, y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cranwell
44--RIVADAVIA--44
146 D

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS
Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis

SECCION BANCO
Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS
Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. mjn.
El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES
Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Ballcto.

EN LA PLATA
Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Ardiles y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gallbac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

LA NACIONAL
Sastreria militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

Niño perdido El 7 del corriente á las 8 de la mañana ha desaparecido un niño de tres años de edad, llamado Guillermo pelo castaño es rubio.
Se le gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Bolivar 610 Vicenta Pesto nº. 25 n. 8v. 11.

DEPENDIENTE busco que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita. Comercio nº 636 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde. 28.V13 N

Chargeurs Réunis
Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente mjn curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.
Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 65.

Polvos Dentifricos
de
Perla Jabonosos
Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.
LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES
Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.
PARA CABALLEROS
Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880
En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
3 "	....	"	1.500
3 "	500........	"	600
7 "	200........	"	700
16 "	100........	"	400
20 "	25........	"	400
30 "	20........	"	450
1220 "	10........	"	12 200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.900
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. mjn.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra
LICITACION
El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2a Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquin, lago Nahuel-Huapi y lineas de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DURGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 34
GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67
1290. 15

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 25 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
186—BOLIVAR—50
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1073 p.

Clarfeld & Bock
INTRODUCTORES
DE
Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1685 p.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 183. 1229. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera.—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 11.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
—v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanacion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 22 de 1887—*Angel E. Baggio*—Bolivar 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Oigorraga Secretario.
1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Onetto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Reffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a, de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887.—Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras de Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerossa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los titulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 1236 O. 26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marshall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*
1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga
Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.
El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.
El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 ojo á los que quieran pagar al contado.
Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantia de la compra.
Habrá Tren espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires
Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.
Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela-Calle Belgrano 119.
El Tren saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

179—CHACABUCO—179.
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.
Fabricantes de motores y Trilladoras

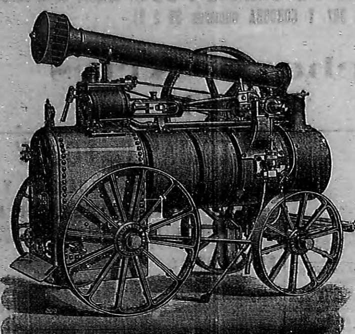

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000
Los directores de esta Compañía tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. E. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1887.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:
Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,
Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, las miedras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
Y todas las Farmacias
PEPTONA DEFRESNE
Adoptada como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris.

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio.
Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Clorurosódica Iodo-Bromurada Magnésica
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Estratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clisés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
66—CALLE PIEDAD—66

Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente mp curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no toman pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 30 $ oro.
El precio de los pasages es pagadero en oro ó en equivalente en moneda nacional al tipo de dia.
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 33.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano Moreno 805.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad, Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

S. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confitería del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Wasle, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 228.

Taller de relojería Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 609.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, fríos y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Botería Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluquería G. BIONES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109. Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moñá, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 134 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyería y Relojería de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo dno en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Librería francesa de Joseph Escary. Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 89, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Londres Hoy la más vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tablete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armería E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluquería de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raucy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiya', obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafroze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Mugno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomizo Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Fentura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Rickas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Beraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ojc, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cerdara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merle id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hisjes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Buchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruajes 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanardio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronito id 2 07
Constantino Jaimo id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robuo Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilesldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Rosalli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 26
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 52

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenahechó id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapicks, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Caraslego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Pelgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltrar animales 4 13

ALCADÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Miscre, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Nicke id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Araña.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Linea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 8 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1188 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vallimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga,* Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

[illegible] en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Robledo y J. Cabral, no tiene ninguna [illegible] con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Rocamora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoya y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vayggo.* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. *T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales, desde la Estancia Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodelina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos:

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren en la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo solicite, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 oto del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado á doblar el depósito, antes de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuesen obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta a cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectuara por tesoreria general, en letras sin interés, en los plazos que marque el Ministerio de Hacienda

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Junio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y referido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propuestas para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el dies de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguientes bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsella sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechas por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda par poder efectuar o alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de, que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos, que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una	
En la cocina de 1ª clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a clase, 1 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconveniente proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros de talles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion [illegible] entorpecimiento de ningun genero, no habiendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. [illegible]

Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

garantía de la propuesta. Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires Agosto 18 de 1887.

P.A—*F. P. Eguia.*
Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Petre el 21 del mismo mes y año, por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 de Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambrú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª tué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Blit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Oreasl en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 12ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1869, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de natiro, cohetes de raees de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1088 P.

Sucursal

DE

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDICTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emitidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piecone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Népoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos mp papel, desolviéndose el importe íntegro no efectuándose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 8 de Agosto, para Génova Preciosa sin tocar en el Brasil.

El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120, 3ª clase. pesos 60 papel.

1ª clase lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ms 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 86

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios: Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas económicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidráulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirijirse á la oficina Tecnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia.

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelefono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

[illegible] CALLE VICTORIA [illegible]

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, las participo que sin necesidad de molestarse en venir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como es sabido está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, el Sr. Godoy los atiende en el acto [illegible]